



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 00964584-UNC- ME#FCQ- Pago hras extras Cra. Krüger

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad a orden 2 del expte. de referencia, respecto al pago de horas extras a la Cra. María Eugenia KRUGER con motivo de las tareas realizadas en dicha área, durante el mes de Noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

El V°B° del Secretario General de la Facultad a orden 4;

Lo informado por el Departamento de Personal a orden 6;

Lo informado por el Departamento de Sueldos a orden 7;

Lo informado por el Área Económica Financiera a orden 9;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 8 (Ocho) horas extras correspondientes al mes de Noviembre/22, a la Cra. María Eugenia KRÜGER (Legajo 50.838) agente Categoría 5 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 18.471,01 (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 01/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Recursos Propios- Fuente 12 disponible en la Dependencia.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes